

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Nombre de la entidad **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**

Descripción de la entidad	Mutua Madrileña tiene como objeto el seguro obligatorio y voluntario de automóviles, el seguro de accidentes individuales de personas ocupantes de vehículos y los seguros sobre la vida.						
Nº de personas empleadas (31.12.2017)	<table> <tr> <td>Total:</td> <td>Mujeres:</td> <td>Hombres:</td> </tr> <tr> <td>1.355</td> <td>682</td> <td>673</td> </tr> </table>	Total:	Mujeres:	Hombres:	1.355	682	673
Total:	Mujeres:	Hombres:					
1.355	682	673					
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>El Plan de igualdad de Mutua Madrileña, de 17/07/2008, se articula en torno a 6 ejes: (1). Selección; (2). Promoción y desarrollo; (3). Formación; (4). Retribución; (5). Comunicación lenguaje e imagen y (6). Prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo.</p> <p>Para trabajar cada uno de ellos se presentaron los siguientes objetivos y actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1.1: Potenciar la igualdad en el proceso de selección así como fomentar la incorporación de mujeres en donde su presencia sea menor. • Objetivo 2.1. Definir itinerarios profesionales. • Objetivo 3.1. Potenciar la igualdad en el proceso de formación. • Objetivo 4.1. Garantizar la igualdad en el proceso de retribución. • Objetivo 5.1. Potenciar el compromiso de la igualdad y lograr el apoyo de la dirección y demás colectivos con el Plan de igualdad. • Objetivo 6.1. Reforzar la difusión del procedimiento de actuación ante situaciones de acoso. 						
Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Distintivo “Igualdad en la Empresa”(DIE) 2011 otorgado el 29/05/2012. • Ampliación a un mes del permiso de paternidad. • Elaboración y difusión de un protocolo de actuación ante situaciones de acoso. • Implantación de medidas de conciliación específicas de apoyo al embarazo y la maternidad (ampliación en dos semanas del permiso por maternidad, 6.000€ por nacimiento, permiso retribuido de un año para cuidado de trillizos/as, hijos/as con minusvalía, etc.). • Encuesta bianual para conocer el grado de satisfacción con las condiciones de empleo, medidas de conciliación e igualdad. • Campaña de comunicación y sensibilización interna en 						

materia de igualdad.

- Plan armonía: implantado el 01/01/2006 promueve y favorece la conciliación con la implantación de ayudas y medidas de igual aplicación para hombres y mujeres.

